



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 771/2018 de la Presidenta del Comité Bioética APSUR y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita dar Auspicio a las actividades implicadas en el curso *INTRODUCCION A LA BIOETICA* a desarrollarse en los meses de Abril a Junio de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que dicho curso, organizado por el Comité de Bioética del Área Programática Comodoro Rivadavia cuenta con el Aval del Ministerio de Salud

Que docentes de nuestra facultad participan en su organización

Que profesionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), investigadores del CONICET así como docentes y profesionales locales, disertarán en el marco del Curso citado

Que el curso se organiza dando respuesta a la formación de profesionales de la salud y de la comunidad en general, promoviendo la capacitación en bioética en el marco de los derechos humanos.

Que se pretende desarrollar habilidades para llevar a cabo procesos deliberativos y argumentativos sobre los conflictos éticos en el campo de la vida en general y la salud humana en particular.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes profesionales del ámbito regional, y facilitando la inserción del conocimiento en la vida cotidiana

Que se cuenta con el aval de la Dra. Bárbara Rueter Torrecillas, en su carácter de Directora del curso de Posgrado sobre Aspectos éticos de la Investigación, y del Jefe del Departamento de Medicina de esta Facultad, Med. Gabriel Sebastián.

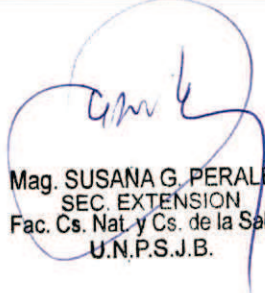
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA
SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

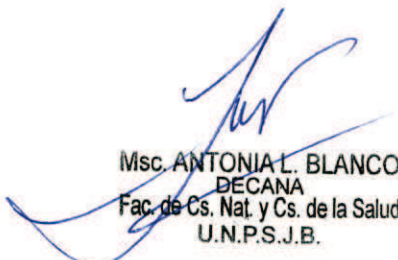
Art. 1º) Auspiciar y difundir las actividades organizadas en el marco del curso *INTRODUCCION A LA BIOETICA* a desarrollarse durante los meses de Abril a Junio de 2018 en el Área Programática de la ciudad de Comodoro Rivadavia coordinado por el Comité Bioética APSUR.

Art. 2º) Otorgar Aval académico a las docentes de la cátedra Investigación y Salud en Bioética (Carrera: Medicina) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud que disertarán en el marco del curso citado: Mg. Caterina Milone (DNI: 23.707.680) y M.V. Alejandra Esther Sandoval (DNI: 25.901.015).

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 141/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.